

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Martes 30 de octubre de 2012 Sec. V-B. Pág. 50261

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de fecha 28 de septiembre de 2012, por la que se otorga a "Itxas Zerbi, Sociedad Limitada" una concesión para la prestación del servicio de transporte regular de viajeros por vía marítima entre Pasai

San Pedro y Pasai Donibane.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 28 de septiembre de 2012, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado a "Itxas Zerbi, Sociedad Limitada", una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Prestación del servicio de transporte regular de viajeros por vía marítima entre Pasai San Pedro y Pasai Donibane.

Plazo: Doce (12) años, contados desde el 21 de octubre de 2012, fecha en que se iniciará la prestación del servicio.

Tasas:

- Por ocupación de lámina de agua: 108,92 euros/año.
- Por pantalanes: 691,05 euros/año.
- Por actividad: 1% de la tarifa por n.º de pasajeros/año.
- Tasa al pasaje: 868,70 euros/año.

Pasaia, 15 de octubre de 2012.- El Presidente, Lucio Hernando Albístegui.

ID: A120072966-1